



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00009

1. EXPEDIENTE2021 MC-00009

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00009

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: DIFERENCIA PMS AÑOS ANTERIORES

FECHA:: 25/01/2021 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
25/01/2021	OPERACION 2017 1100756	ajrubia	Ejecutado
25/01/2021	OPERACION 2020 11005695	ajrubia	Ejecutado
25/01/2021	OPERACION 2020 11005696	ajrubia	Ejecutado
25/01/2021	PMS 2019-2020 PARA GENERAR CRÉDITO	ajrubia	Ejecutado
16/02/2021	01_MC_09_21_GEN_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA PMS	jvillanova	Ejecutado
16/02/2021	02_MC_09_21_GEN_PROPUESTA_PMS	aperea	Ejecutado
16/02/2021	03_MC_09_21_GEN_INFORME F-153_2021_PMS	rbueno	Ejecutado
16/02/2021	04_MC_09_21_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_PMS 2021/00835	mgonzalez	Ejecutado



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación.....: 700.Positivo

Fecha Operación.....: 07/04/2017

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Ingresos	RECONOCIMIENTO DERECHOS	Nº Operación.....: 2017 11000756
PRESUPUESTO Corrientes		Nº Op. Anulada....: Nº Expediente.....: 1 000000 Nº Aplicaciones....: 1 Oficina.....: 00 Ejercicio.....: 2017

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2017	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA.....: CL.ECONÓMICA.....: 39710 OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS. APLICACIÓN.....: OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.	67.202,58	777
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	67.202,58	
CÓDIGO DE GASTO/PROYECTO:		

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: A92032366	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COLEGIO EL PINAR SAL	
DOMICILIO: CMNO CAMINO DE LA ACEQUIA	
POBLACIÓN: ALHAURIN DE LA TORRE	CÓDIGO POSTAL: 29130
TIPO DE INTERESADO: Jurídica-Entidad	
TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR	
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	

DETALLE DEL INGRESO		
CARGADO VOLUNTARIA GT OTROSINGDIVER - 2017 429		
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 07/04/2017 La Intervención		N. OPERACIÓN: 2017 11000756
CERTIFICACIÓN DE INGRESO		



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación.....: 700.Positivo

Fecha Operación.....: 19/12/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Ingresos	RECONOCIMIENTO DERECHOS	Nº Operación.....: 2020 11005695
PRESUPUESTO Corrientes		Nº Op. Anulada....: Nº Expediente.....: Nº Aplicaciones....: 1 Oficina.....: Ejercicio.....: 2020

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA.....: CL.ECONÓMICA.....: 39100 MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS. APLICACIÓN.....: MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	8.648,70	777
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS	8.648,70	

CÓDIGO DE GASTO/PROYECTO:	
DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: P7900001D	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PATRONATO DE RECAUDACION PROVINCIAL	
DOMICILIO: PLAZA DE LA MARINA Nº 0004	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29001
TIPO DE INTERESADO: Administración	
TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR	
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	

DETALLE DEL INGRESO		
LIQUIDACIONES NOVIEMBRE 2020 PATRONATO		
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 19/12/2020		N. OPERACIÓN: 2020 11005695
La Intervención		

CERTIFICACIÓN DE INGRESO		
---------------------------------	--	--



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación.....: 700.Positivo

Fecha Operación.....: 19/12/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Ingresos	RECONOCIMIENTO DERECHOS	Nº Operación.....: 2020 11005696
PRESUPUESTO Corrientes		Nº Op. Anulada....: Nº Expediente.....: Nº Aplicaciones....: 1 Oficina.....: Ejercicio.....: 2020

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2020	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA.....: CL.ECONÓMICA.....: 39100 MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS. APLICACIÓN.....: MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	11.341,35	777
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	11.341,35	
CÓDIGO DE GASTO/PROYECTO:		

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: P7900001D	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PATRONATO DE RECAUDACION PROVINCIAL	
DOMICILIO: PLAZA DE LA MARINA Nº 0004	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29001
TIPO DE INTERESADO: Administración	
TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR	
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	

DETALLE DEL INGRESO	
LIQUIDACIONES NOVIEMBRE 2020 PATRONATO	
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 19/12/2020 La Intervención	N. OPERACIÓN: 2020 11005696

CERTIFICACIÓN DE INGRESO



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA

Mediante:

- Ingresos por Sanciones Urbanísticas.
- Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos.

En virtud de lo anterior, **DISPONGO**:

Que la Intervención emita informe sobre la procedencia de la tramitación del expediente de generación de créditos, considerando que se altera la siguiente partida del presupuesto:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
12	153 Vías Públicas	6000014	Actuaciones PMS	2014 2031030	87.192,63 €
TOTAL					87.192,63 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	39100		Sanciones Urbanísticas	2014 2031030	19.990,05 €
	39710		Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos	2014 2031030	67.202,58 €
TOTAL					87.192,63 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. Joaquín Villanova Rueda

CVE: 07E500110E2100D019L1A5H3S7
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2021 09:34:00

EXPEDIENTE:: 2021MC-00009
Fecha: 25/01/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00009 2021

Ingresos por Sanciones Urbanísticas y Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos, se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
12	153 Vías Públicas	6000014	Actuaciones PMS	2014 2031030	87.192,63 €
TOTAL					87.192,63 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	39100		Sanciones Urbanísticas	2014 2031030	19.990,05 €
	39710		Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos	2014 2031030	67.202,58 €
TOTAL					87.192,63 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra



FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50011114E00B4P1B5H4J4X7	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 17/02/2021	EXPEDIENTE:: 2021MC-00009
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2021 13:36:01	Fecha: 25/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-153/2021

El Funcionario que suscribe, Interventor General. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 18 de marzo, emite el siguiente informe relativo a la modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00009 2021 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos por Sanciones Urbanísticas.
- Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones por sanciones urbanísticas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00009
CVE: 07E50011149A00J9W0Y9T3U9N0	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/02/2021	Fecha: 25/01/2021
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2021 16:32:23	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
5. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
6. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
7. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 6, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 3, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 3 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.



CVE: 07E50011149A00J9W0Y9T3U9N0 URL Comprobación: https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2021 16:32:23	EXPEDIENTE:: 2021MC-00009 Fecha: 25/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



8. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
9. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.
10. Por todo ello, visto el expediente **00009 2021** de modificación de créditos del presupuesto 2021 bajo la modalidad de Generación, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	153 Vías Públicas	6000014	Actuaciones PMS	2014 2031030	87.192,63 €
TOTAL					87.192,63 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	39100		Sanciones Urbanísticas	2014 2031030	19.990,05 €
	39710		Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos	2014 2031030	67.202,58 €
TOTAL					87.192,63 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno



CVE: 07E50011149A00J9W0Y9T3U9N0
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/02/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/02/2021 16:32:23

EXPEDIENTE:: 2021MC-00009
 Fecha: 25/01/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 00835
24/02/2021 14:43

DECRETO

ASUNTO: Expediente numero MC 00009 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por generación de créditos

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2021 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos en el presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	153 Vías Públicas	6000014	Actuaciones PMS	2014 2031030	87.192,63 €
TOTAL					87.192,63 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	39100		Sanciones Urbanísticas	2014 2031030	19.990,05 €
	39710		Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos	2014 2031030	67.202,58 €
TOTAL					87.192,63 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde - Presidente



FIRMANTE - FECHA

